



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El nuevo marco económico de la nación, tendrá sus efectos en nuestra región, algunos serán positivos y en otros, deberemos compartir las cargas de los ajustes necesarios.

La realidad que le toca vivir a aquellos que están bajo la protección del sistema de "planes de capacitación y empleo" no merece detenerse en explicaciones, de modo tal que damos por supuesto las penurias que les toca vivir a todas aquellas familias que con importes de 120 a 200 pesos deben afrontar los consumos de servicios esenciales, alimentarse, vestirse y desde ya educar a sus hijos.

No escapa a la realidad que las nuevas medidas están impactando de lleno en la capacidad de compra del dinero, que se ve menguada por el incremento de algunos precios, y es claro que estas familias no pueden soportar un aumento en el costo de los productos mínimos que deben adquirir.

Debo considerar que los esfuerzos deben ser hechos por aquellos que más pueden y no podemos pretender que lo hagan aquellos que "no pueden hacerlo".

Debemos impedir que los beneficiarios de los planes de empleo sufran esta quita en su ingreso, desplazándolos desde el borde de la marginalidad económica a un abismo, como es el de no poder alcanzar lo mínimo para que su familia no sufra el hambre y se deje de cumplir el objeto prioritario de una contención social.

Por ello.

AUTOR: Walter Cortés



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- El Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, que vería con agrado se adecuen los importes asignados a los planes de contención social, de modo que la asignación económica se ajuste a los nuevos precios de modo que alcance y así se garantice la dignidad del beneficiario y su familia.

Artículo 2°.- De forma.